

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-004-2016-00632-01
DEMANDANTE: ÁLVARO PERLAZA BUSTILLOS
DEMANDADO: COLPENSIONES
DECISIÓN: RESUELVE MEMORIAL

Valledupar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020).

Obra a folio 21 del cuaderno de este Tribunal, solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante en la que insiste el impulso del presente proceso.

Al respecto, estese a lo resuelto en el auto del 10 de junio del año inmediatamente anterior, visible a folio 19 del cuaderno de segunda instancia.

No obstante, de encontrarse el demandante en circunstancia que lo convierta en un sujeto de especial protección constitucional y presente afecciones en la salud o serias dificultades económicas, las mismas deben ser expuestas, y sobre todo acreditadas, para entrar a estudiar la posibilidad de dar prelación al asunto.

NOTIFÍQUESE



SUSANA AYALA COLMENARES

Magistrada Ponente.